



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas,

Jurídicas y Sociales

Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta

Tel.: 0387 425 5477 - -5472 - 8660

República Argentina



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO  
DE LA ASAMBLEA GENERAL  
CONSTITUYENTE DE 1813"

RES. DECECO N° 403.13  
Salta, 28 MAY 2013  
EXPEDIENTE N° 6.246/04

**VISTO:** La planificación de la asignatura **DERECHO II**, de la carrera de Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003, que se dicta en Sede Salta y en Sede Sur Metán – Rosario de la Frontera, para el año lectivo 2.013, presentada por la **Abogada Emilia FORNARI**, Profesora Asociada de la mencionada asignatura, y;

**CONSIDERANDO:**

Lo dictaminado por Comisión de Docencia a fs. 42, del presente expediente.

Lo dispuesto por el Art. 113, inciso 8 de la Res. A. U. N° 01/96, Estatuto de la Universidad Nacional de Salta (atribución del Consejo Directivo de aprobar Programas Analíticos y la Reglamentación sobre régimen de regularidad y promoción).

Lo dispuesto por la Resolución N° 420/00 y 718/02 del Consejo Directivo de esta Unidad Académica, mediante la cual delega al señor Decano la atribución antes mencionada.

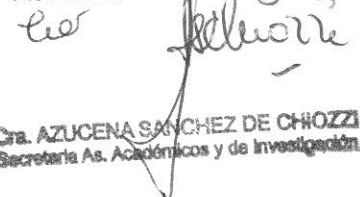
**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias,

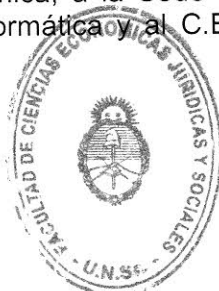
**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

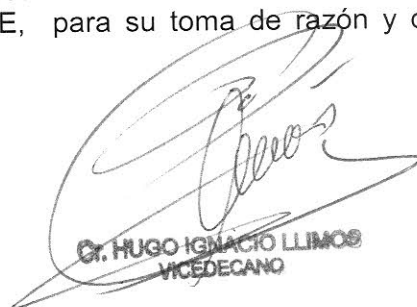
**ARTICULO N° 1.- APROBAR** la planificación de la asignatura **DERECHO II**, que obra de fs. 27 a 34, para la carrera de Licenciatura en Administración que se dicta en Sede central y en la Sede Regional Sur Metán – Rosario de la Frontera, ambas para el año lectivo 2.013, presentada por la **Abogada Emilia FORNARI**, Profesora Asociada, cuyo programa analítico y de examen, bibliografía y régimen de regularidad y promoción obran como Anexo I de la presente Resolución.

**ARTICULO N° 2.- HAGASE SABER** a la **Abogada Emilia FORNARI**, Profesora Asociada, a la Dirección General Académica, a la Sede Sur Metán – Rosario de la Frontera, a las Direcciones de Alumnos e Informática y al C.E.U.C.E, para su toma de razón y demás efectos.

Ram/ahl

  
Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI  
Secretaría As. Académicos y de Investigación



  
Dr. HUGO IGNACIO LLIMOS  
VICEDECANO





Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas,

Jurídicas y Sociales

Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta

Tel.: 0387 425 5477 - -5472 - 8660

República Argentina



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO  
DE LA ASAMBLEA GENERAL  
CONSTITUYENTE DE 1813"

#### UNIDAD DIDACTICA 4: Contratos Comerciales: Parte General.

- 4.1. Contratos comerciales- Concepto. Nominados e innominados. Contrato plurilateral. Clasificación de los contratos. Diferentes Criterios.
- 4.2. Objeto, Contenido y Efectos jurídicos del Contrato. La causa de los Contratos- Autonomía de la voluntad. Libertad contractual. Fecha cierta. Cómo se determina. Ejemplos.
- 4.3. Los contratos tipo y de adhesión, cláusulas predispuestas. Forma de los Contratos. Prueba de los Contratos. La señal. Contratos por Internet. Normas especiales sobre interpretación de contratos comerciales. Los derechos del consumidor. Regulación. Su protección.-
- 4.4. Régimen legal de protección de los consumidores. Su influencia en el Derecho Comercial
- 4.5. Extinción de los contratos. Distintas causales. Resolución contratos comerciales. Pacto comisorio.-

#### UNIDAD DIDACTICA N° 5: Contratos comerciales en particular.

- 5.1. Compraventa comercial. Concepto. Caracteres. Bienes incluidos. Compraventas excluidas.- Precio. Entrega de la cosa vendida. Tradición simbólica.-
- 5.2. Permuta. Concepto y caracteres. Cesión de Créditos. Concepto y caracteres y efectos. Diferencias con el endoso. Formalidades. Notificación.-
- 5.3. El mutuo comercial. Concepto. Caracteres. Restitución. Pago de intereses.
- 5.4. El Comodato comercial. Concepto. Caracteres. Comparación con otros contratos.
- 5.5. Depósito comercial. Tipos de depósito. Depósitos bancarios. Concepto. Caracteres. Clases.
- 5.6. Mandato comercial. Gestión de negocios. Concepto, caracteres, diferencias.
- 5.7. Contrato de Transporte. Importancia para el Comercio. Respaldo documental. Carta de porte, concepto, funciones. Obligaciones y Derechos de las partes.
- 5.8. Contrato de comodato comercial. Concepto. Plazo. Caracteres. Ejemplos.- Contrato de locación comercial. Bienes que pueden locarse.-

#### UNIDAD DIDACTICA N° 6: Contratos de Garantía.-

- 6.1. Concepto y clasificación de garantías. Garantías reales y personales, instrumentación de cada una. Ejemplos.-
- 6.2. Fianza comercial. Concepto. Caracteres. Sus diferencias con el aval y con la fianza civil. Solidaridad.-
- 6.3. Prenda comercial. (art. 580 C. de C.). Prenda con registro. Clases: fija y flotante. Características de los bienes objeto de estas prendas. Efectos frente a 3eros. Ejecución de la prenda. Remate administrativo ( art. 39 Ley 12.962).-
- 6.4. Warrant: concepto, caracteres y clases. Warrant y certificados de depósito. Funciones de cada uno. El warrant como instrumento de garantía, su ejecución.-
- 6.5. Leasing: concepto. Clases. Caracteres. Funcionamiento. Obligaciones y derechos de las partes.

#### UNIDAD DIDACTICA N° 7: Contratos de distribución comercial y bancarios.-

- 7.1. Contrato de concesión. Agencia. Distribución y franquicia. Conceptos, caracteres y diferencias. Obligaciones y derechos de las partes
- 7.2. Contrato de fideicomiso. Concepto. Caracteres. El dominio fiduciario. Alcance y efectos. Funcionamiento. Clases de fideicomiso: de administración, de garantía, financiero.-
- 7.3. Factoring: concepto, elementos. Funcionamiento.- Underwriting: concepto, elementos. Funcionamiento.-
- 7.4. Contrato de cuenta corriente bancaria. Concepto. Regulación legal. Derechos y obligaciones de las partes. Depósitos bancarios: clases.-
- 7.5. Contrato de Tarjeta de crédito. Concepto. Sujetos. Funcionamiento.

#### UNIDAD DIDACTICA N° 8: Seguros: empresas y contrato de seguros.

- 8.1 El seguro como institución económica. Origen y evolución. Regulación legal del contrato de seguro.
- 8.2 Empresas de seguro. Concepto. Constitución y funcionamiento. Regulación legal. Control: alcance y organismos de contralor.-
- 8.3 Elementos del seguro: interés asegurable: concepto. Riesgo: concepto. Importancia del riesgo en los distintos aspectos del contrato y de la empresa de seguro. Primas: concepto: determinación.
- 8.4 Contrato de seguros: concepto. Regulación legal. Objeto. Sujetos. Forma. Prueba. Interpretación. Obligaciones y cargas de las partes.





Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas,

Jurídicas y Sociales

Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta

Tel.: 0387 425 5477 - -5472 - 8660

República Argentina



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO  
DE LA ASAMBLEA GENERAL  
CONSTITUYENTE DE 1813"

8.5 Seguros de Robo. Incendio. Agrícolas y de animales. Automotores. Seguros de Daños. Responsabilidad Civil. Seguros de Personas. Seguro de vida. Seguro de accidentes personales. Incapacidad.

UNIDAD DIDACTICA N° 9: Títulos Circulatorios.-

9.1.- Concepto. Características. Clases. Importancia en la economía.

9.2.- Caracteres en los que asienta la teoría de los títulos de crédito: necesidad- Literalidad- Autonomía- Concepto y alcance de cada uno. Su recepción en la norma legal.- Legitimación. Abstracción. Concepto y alcance de cada uno. Su recepción en la norma legal. Ejemplos.-

9.3.- Clasificación de los títulos de crédito: distintos criterios de clasificación: títulos a la orden- al portador- nominativos- endosables o no- no a la orden- causales- abstractos. Conceptos, efectos y ejemplos de cada uno.-

9.4.- Transmisión de los títulos de crédito: endoso. Instrumentación - Concepto. Clases. Distintas funciones.- El aval- concepto - instrumentación. Solidaridad cambiaria.

9.5- Acciones cambiarias- conceptos análisis de cada una. Prescripción liberatoria en los títulos circulatorios. Distintos supuestos.-

UNIDAD DIDACTICA N° 10: Pagaré y El Cheque.-

10.1.- Pagaré: concepto. Sujetos intervinientes. Aceptación. Vencimientos previstos en la ley. Solidaridad. Aval. Alcance instrumentación -

10.2.- Cheque: concepto. Función económica. Análisis de su regulación legal. Circulares del Banco Central de la República Argentina. Cheques de pago común Concepto y características - Cheque de pago diferido. Plazo. Registro. Efectos. Aval. Trasmisibilidad. Presentación. Pago. Rechazo: causales. Libramiento de cheques sin provisión de fondos. Consecuencias del rechazo: económicas, administrativas, penales. Concepto, régimen legal.- Cámaras compensadoras: concepto, funciones. Modalidades de libramiento: cheques cruzados- Cheque imputado- Cheque certificado- Concepto y efectos de cada caso.

10.3.- Facturas de crédito y facturas conformadas. Concepto. Utilidad en el comercio. Trasmisión.-

UNIDAD DIDACTICA N° 11:

11.1.- Sociedades Comerciales. Sociedades civiles y comerciales: concepto, caracteres, diferencias. Sociedades comerciales. Naturaleza jurídica, personalidad, tipicidad, consentimiento, fin común, pluralidad de socios, objeto, requisitos. Affectio societatis.

11.2.- Capital y Patrimonio. Bienes que pueden aportarse. Requisitos. Valuación. Aportes no dinerarios. Prestaciones accesorias. Integración y suscripción del capital social.

11.3.- Tipos societarios admitidos: enumeración y características principales de cada uno.

11.4. Procedimiento de constitución de las sociedades comerciales.

UNIDAD DIDACTICA N° 12:

12.1.- Sociedad de hecho e irregular. Responsabilidad. Representación. Regularización.

12.2.- Participaciones y vinculaciones societarias. Sociedades que participan en otras. Prohibiciones. Limitaciones. Participaciones recíprocas. Sociedades controladas y vinculadas.

12.3.- Transformación: concepto. Fusión: concepto, clases, efectos. Escisión. Concepto.

12.4.- Disolución y Liquidación de Sociedades. Diversos supuestos.

UNIDAD DIDACTICA N° 13: Sociedad anónima

13.1.- Sociedad anónima. Concepto. Caracteres. Constitución: por acto único y por suscripción.

13.2.- Representación del Capital: acciones, clases. Suscripción preferente. Intangibilidad del capital. Aumentos. Casos. Reducción Supuestos.

13.3.- Sociedad anónima: Órganos de la Sociedad anónima. De administración y representación. Directorio: elección, facultades y deberes. Responsabilidad. Órgano de gobierno: Asambleas: concepto, clases, competencias. El orden del día. Mayorías y quórum.

13.4.- Órganos de fiscalización. Sindicatura Privada. Concepto funciones. Consejo de Vigilancia: concepto funciones.





Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas,

Jurídicas y Sociales

Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta

Tel.: 0387 425 5477 - -5472 - 8660

República Argentina



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO  
DE LA ASAMBLEA GENERAL  
CONSTITUYENTE DE 1813"

#### UNIDAD DIDACTICA N° 14: Sociedad de Responsabilidad Limitada

14.1. Sociedad de Responsabilidad Limitada. Concepto. Caracteres. Constitución. Trámite de Regularización. Socios.

14.2. Capital Social en las Sociedades de Responsabilidad Limitada. División en cuotas. Suscripción e integración. Transmisibilidad de las cuotas.

14.3. Administración y Representación. Gerencia: designación y revocación. Derechos y Obligaciones. Responsabilidad.

14.4. Características Principales de las Sociedades: Colectivas, Comandita Simple. Comandita por acciones.

14.5. Características principales de las Sociedades Cooperativas. Sociedad de Capital e industria. Sociedad accidental o en participación.

#### UNIDAD DIDACTICA N° 15:

15.1. Sociedades constituidas en el extranjero. Distintos supuestos contemplados en la Ley de Sociedades.

15.2. Nociones de Grupo Empresarial – Holding- Join Venture.

15.3. Uniones transitorias de empresas. Concepto. Naturaleza Jurídica. Contenido del contrato. Representación. Responsabilidad.

15.4. Agrupaciones de Colaboración Empresarial. Concepto. Naturaleza Jurídica.

15.5. Cooperativas. Concepto. Caracteres. Aspectos jurídicos, económicos y sociales. Régimen legal de las Cooperativas (Ley 20.337).

#### **CRITERIOS Y SISTEMA DE EVALUACIÓN:**

##### **Para obtener la regularidad:**

Se efectuarán dos parciales escritos para el módulo I y uno para el módulo II, indagando sobre aspectos teóricos. Aprobará el alumno que obtuvo una nota superior a cuatro. El alumno que no alcance esa calificación en el primer parcial del módulo I, puede recuperarlo junto con el segundo parcial, que se realizará al finalizar el dictado del módulo. Para regularizar el alumno debe haber aprobado ambos parciales con una nota superior a cuatro.

El módulo II será evaluado en un solo parcial.

La evaluación final para los alumnos regulares consistirá en un examen oral. Se extraerán dos bolillas sobre las que deberá exponer y luego se efectuarán preguntas integradoras de toda la materia.

##### **Para promocionar la materia:**

Los alumnos que cursen la materia podrán obtener la promoción del módulo I cuando aprueben los dos parciales con una calificación mínima de 7 (siete) en cada uno de ellos y del módulo II cuando aprueben el parcial con una calificación mínima de 7 (siete).

Los alumnos que hayan obtenido una nota inferior a 7 (siete) no podrán recuperar la evaluación a fin de promocionar la materia.

##### **Alumnos que rinden en condición de libres:**

Se efectuará dos preguntas que deberán ser contestadas por escrito sobre cualquier tema del programa y si fueran contestadas de modo satisfactorio, serán luego evaluados en forma oral del mismo modo que los alumnos regulares.







Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas,

Jurídicas y Sociales

Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta

Tel.: 0387 425 5477 - -5472 - 8660

República Argentina



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO  
DE LA ASAMBLEA GENERAL  
CONSTITUYENTE DE 1813"

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA			
AUTOR	TITULO	EDITORIAL	Lugar y año de edición
Garrone José Alberto - López, Gastón Federico - Recca, Claudia M.	Derecho Comercial	Abeledo Perrot	2da. Ed. Buenos Aires - 2008.
Halperín Isaac	Curso de Derecho Comercial	De Palma	Buenos Aires
Fontanarrosa Rodolfo	Derecho Comercial Argentino	Zavalía	Buenos Aires
Zavala Rodríguez	Código de Comercio Comentado	Depalma	Buenos Aires
Farina, Juan María	Contratos comerciales modernos	Astrea,	3a. ed.. - Buenos Aires - 2005.
Gómez Leo, Osvaldo R.	Ley de cheques	Lexis Nexis	2a. ed.. - Buenos Aires - 2004.
Escuti José Ignacio	Títulos de Crédito	Astrea	10ma. Ed. Buenos Aires -2010.
Halperín Isaac	Lecciones de seguros	Depalma	1997.
Nissen Ricardo	Sociedades Comerciales (Ley 19550)	Depalma	Buenos Aires



Salta, Mayo de 2.013

*Handwritten signature*

Abog. Emilia FORNARI